

Quillota, 30 de Diciembre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11.770 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°02/2022 de Inspector Técnico Servicio de Mantenimiento de Ascensores a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita Dejar Sin Efecto el Decreto Alcaldicio N°11.402 de 19 de Diciembre de 2022 que autorizo la regularización del pago de la adquisición de tarjetas MicroBasic para el ascensor edificio consistorial, dado que el servicio entregado por la empresa, se encuentra en el contrato de Suministro vigente hasta abril de 2023;
2. Decreto Alcaldicio N°11.402 de 19 de Diciembre de 2022, que autorizó la regularización del pago de \$2.558.500.- (dos millones quinientos cincuenta y ocho mil quinientos pesos) IVA Incluido a la empresa Stainher Ascensores Limitada, Rut 76.796.227-K, con domicilio en uno norte 461, comuna de Viña del Mar, representada por Don Cristian Genaro Herrera Rodríguez, Rut: 16.088.142-9, con domicilio en N° 3, Pob. Angamos, comuna de Viña del Mar, correspondiente al pago de servicio de reparación realizado en el ascensor del Edificio Consistorial el 23 de septiembre de 2022;
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

DÉJASE sin efecto el Decreto Alcaldicio N°11.402 de 19 de Diciembre de 2022, dado que el servicio entregado por la empresa, se encuentra en el contrato de Suministro vigente hasta abril de 2023.

SEGUNDO:

ADJÚNTESE copia de este documento en el registro Simge del Decreto Alcaldicio N° 11.402 de 19 de Diciembre de 2022.

TERCERO:

ADOpte Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Alcaldía - Control – Adm. Municipal – Secretaría Municipal - Transparencia - ITO
OCS/DMB/aoc-